



**GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA**

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION



Recaudación de Rentas de Saltillo
Presidente Cárdenas 278
No. De Multa 29472345
No. Crédito 5029700060
Oficio Número 29/AYA/1019/2005

Nombre RUIZ FIGUEROA JORGE
Calle y No. REJAS N° 244
Colonia JARDINES COLONIALES
Municipio SALTILLO, COAHUILA

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33 fracción IV, del Código Fiscal del Estado de Coahuila, 36 fracción XVIII y XXXII, 37, 38 fracción XIII y 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de julio de 2002, modificado por Decreto publicado en el mismo órgano de fecha 14 de diciembre de 2004 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, SEPTIMA fracción II, inciso b) del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el 23 y 31 de diciembre de 1996 respectivamente, y con fundamento en los artículos 173 fracción I, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 12.00 horas del día 27 del mes de octubre de 2005, se rematará en el local que ocupa esta Recaudación de Rentas lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

BASE PARA REMATE

Un televisor marca Emerson 25", Color Negro, Modelo N° MS250R

\$ 1,200.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación, las posturas serán recibidas en esta Recaudación de Rentas de las 8.00 a 14.00 horas y los bienes estarán a la vista en el local ubicado en Presidente Cárdenas y Bravo dentro del mismo horario.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Firma JOSE MANUEL FUENTES CANALES, Subdirector en ausencia del Director de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con Fundamento en los Artículos 13, 15 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas publicado en periódico Oficial del Estado con fecha 26 de Julio de 2002, modificado con Decreto publicado en citado Órgano Oficial el 14 de Diciembre de 2004.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005


C. JOSE MANUEL FUENTES CANALES

R